



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 329.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 18 de mayo de 2026

VISTO: El memorándum VMREI/DGCE/DCPNF/N.º 47/2026 del 8 de mayo de 2026, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor del Primer Secretario Germán Jesús Benítez Fariña, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para participar de la 27º Sesión del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Intergubernamental (PHI) de la Unesco, que se llevará a cabo del 1 al 5 de junio de 2026, en la ciudad de París, República Francesa.

CONSIDERANDO:

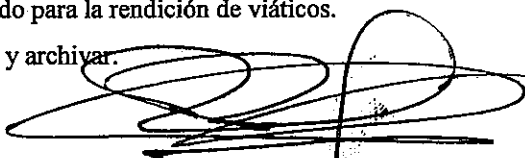
Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 – Pasajes y 232 – Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos, a favor del Primer Secretario Germán Jesús Benítez Fariña, con cédula de identidad civil número 3.927.097, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para participar de la 27º Sesión del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Intergubernamental (PHI) de la Unesco, que se llevará a cabo del 1 al 5 de junio de 2026, en la ciudad de París, República Francesa.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 231 – Pasajes y 232 – Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro